



**CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO “Modelo de cuidado integral en el proceso de reincorporación en 10 AETCR priorizados, para la consolidación de la Paz en territorios PDET”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA COORDINADORA DEL PROYECTO**

**Antecedentes**

Limpal Colombia es una organización feminista, pacifista y antimilitarista que promueve el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de las mujeres. Trabaja por la Construcción de la paz feminista en Colombia a través de la incidencia y el fortalecimiento de procesos colectivos que potencian la agencia política de las mujeres. Es filial de Women's International League for Peace and Freedom "WILPF Internacional.

LIMPAL Colombia tiene como referencia los enfoques: Interseccional, feminismo antimilitarista, ecofeminismo y cuidado de la vida y feminismo pacifista y por la no violencia; desarrollando su misionalidad a través de cinco (5) líneas de acción: 1) Gestión de conocimiento, 2) Acompañamiento psicosocial y jurídico, 3) Activismo sostenible, 4) Construcción de paz y defensa de los derechos humanos de las mujeres e 5) Incidencia política para la ciudadanía plena de las mujeres.

Trabaja para la implementación de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en Colombia, aportando al fortalecimiento de su participación política y de su rol como actoras políticas y sociales a través de procesos de acompañamiento para mejorar su autoestima, la confianza en sí mismas y a nivel colectivo como fuente de la sostenibilidad del poder de las mujeres.

El Estado Colombiano ha ratificado todos los tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, 17 de los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad. Así mismo, “Con la promesa de no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible plantea algunos retos, siendo uno de los más importantes lograr un planeta 50-50 en términos de igualdad sustantiva, es decir, en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su talento y de todo su potencial para contribuir al desarrollo. Por primera vez, los países han puesto fecha de caducidad a la violencia y a todas las formas de discriminación hacia las mujeres y las niñas.

El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (a partir de ahora el Fondo) inició su operación en Colombia en febrero de 2016 con el fin de hacer posible la Estrategia de Respuesta Rápida, el alistamiento y la implementación temprana del Acuerdo del fin del conflicto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Desde su inicio, el Fondo



---

ha demostrado ser un instrumento ágil y efectivo para la estabilización en Colombia, contribuyendo al establecimiento de las estructuras institucionales necesarias para la aplicación del Acuerdo y llevando dividendos de paz a las zonas más afectadas por el conflicto.<sup>1</sup>

Actualmente el Fondo se constituye como un elemento de estabilización y promoción del proceso de paz que coordina sus acciones con el Gobierno a través de la Agencia de Reincorporación y Normalización, Comunes, y la Misión de Verificación. A partir del trabajo articulado a nivel tripartito, una amplia mesa de donantes, entre las que se incluye el Sistema de Naciones Unidas, uno de sus objetivos es apoyar medidas de promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el marco de la reincorporación.

Por su parte, ONU Mujeres Colombia ejerce un rol de incidencia y asistencia técnica para apoyar la aplicación de normas y políticas, el desarrollo de capacidades de actores gubernamentales como garante de los derechos de las mujeres, de las organizaciones de la sociedad civil y las mujeres como sujetos de derechos; y tiene una larga experiencia en el país relacionada con la implementación de su mandato.

ONU Mujeres actúa de manera permanente frente a los temas de mujeres, paz y seguridad, y ha contribuido de manera significativa en la implementación del Acuerdo de Paz a nivel nacional y territorial; entendiendo que la construcción de paz va más allá de la terminación del conflicto y que la participación de las mujeres, incluidas víctimas y en proceso de reincorporación, es fundamental para su consolidación.

En el marco de su contribución al proceso de paz y del proceso de reincorporación, el Fondo ha aprobado el proyecto ***“Modelo de cuidado integral en el proceso de reincorporación en 10 AETCR priorizados, para la consolidación de la Paz en territorios PDET”***, que tiene como objetivo promover entornos seguros a través del fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales para la atención y cuidado de niños y niñas y la participación en la vida comunitaria de jóvenes, mujeres y hombres en reincorporación, sus familias y comunidades en AETCR priorizados y comunidades aledañas, con los enfoques de niñez y juventud, género y discapacidad.

Este proyecto se enmarca en las prioridades de la estrategia de ONU Mujeres en Colombia para la implementación de los Acuerdos de Paz y se alinea con las prioridades del gobierno nacional.

---

<sup>1</sup> [https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos\\_usuario/publicaciones/colombia\\_un\\_mptf\\_-\\_informe\\_anual\\_2017.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/colombia_un_mptf_-_informe_anual_2017.pdf), página 8.



---

Este es un proyecto que se ejecuta de manera interagencial entre ONU Mujeres y UNICEF, en articulación con la ARN, la Misión de Verificación y CNR Comunes.

Esta convocatoria responde a la asistencia técnica y financiera del Fondo Multidonante y ONU Mujeres al proceso de reincorporación a la vida social, económica, política y comunitaria de la población excombatiente.

### **Descripción del proyecto**

El proyecto *“Modelo de cuidado integral en el proceso de reincorporación en 10 AETCR priorizados, para la consolidación de la Paz en territorios PDET”* pretende fortalecer entornos seguros -como espacios de buen trato que están libres de violencia, y en el que las personas se rigen por el respeto a los derechos humanos- a través de la promoción de condiciones para el cuidado y protección de niños y niñas de las familias de excombatientes y sus comunidades aledañas, brindar opciones de formación e iniciativas culturales y de proyecto de vida para las y los jóvenes de la comunidad de los AETCR focalizados y generar entornos seguros para que las mujeres en proceso de reincorporación tengan una vida libre de violencias y puedan tener mayores posibilidades para su participación en la vida social y económica a partir del reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado, de manera corresponsable con los hombres en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades aledañas.

Los resultados requeridos en la implementación del proyecto son:

1. Diseñado e implementado un modelo integral de cuidado con enfoque territorial y comunitario para el reconocimiento, redistribución y reducción de labores de cuidado no remunerado y la promoción de la participación de las personas con discapacidad. La estrategia priorizada para lograr estos resultados será la construcción e implementación del plan comunitario de cuidado que involucre a la población en su conjunto para la reducción, redistribución y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el sistema familiar y comunitario de los AETCR, y a través de la cual se reflexione sobre el cuidado como un valor y una responsabilidad colectiva. Esto incluye: la dotación de equipamiento comunitario y familiar para facilitar labores de cuidado (por ejemplo: lavadoras comunitarias, potabilizadoras de agua, instalación de mosquiteros en las viviendas, dotación/instalaciones deportivas y de ocio, insumos para huertas familiares o comunitaria), la dotación tecnológica por AETCR: computadoras, impresora, escáner, conectividad y la inversión en cuidados y discapacidad por ejemplo silla de ruedas, audífonos, adaptación urbanística mediante rampas, entre otros.
2. Desarrollo de una propuesta la generación de insumos técnicos para la incidencia de las entidades responsables a nivel local que permita la atención de personas con discapacidad en las zonas priorizadas, cuyo primer paso debe consistir en una caracterización e



identificación de necesidades prioritarias de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad.

3. Fortalecimiento de mecanismos de respuesta comunitaria contra las violencias basadas en género y la construcción de nuevas masculinidades. A partir de las necesidades de la población en proceso de reincorporación, se incluye en este proyecto una actuación específica para responder a las violencias basadas en género que viven las mujeres excombatientes, a través del fortalecimiento de las rutas de atención existentes en los municipios en donde se encuentran los AETCR focalizados por el proyecto y el fortalecimiento de masculinidades corresponsables.

4. Fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel local, alrededor del cuidado, economía de cuidado, prevención de VBG, construcción de nuevas masculinidades y atención a personas con discapacidad. Una de las lecciones aprendidas en proyectos anteriores es la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades locales responsables de atender a la población en reincorporación, lo cual constituirá otro de los ejes de actuación de este proyecto.

El proyecto se desarrollará en los AETCR de: Antioquia/Mutatá: AETCR Mutatá, Antioquia/ Remedios: AETCR Carrizal, Arauca /Araquita: AETCR Filipinas, Cauca/ Caldon: AETCR Los Monos, Cauca/Patía: AETCR El Estrecho, Guaviare/ San José del Guaviare: AETCR de Charras, Chocó/Carmen del Darién: AETCR Caracolí, Caquetá/Doncello: AETCR El Doncello, Meta/ Vistahermosa: AETCR La Reforma, Meta/Mesetas: AETCR La Guajira.

#### **Objetivo de la contratación:**

Contratar a una profesional en ciencias sociales, para la coordinación general de todas las acciones del proyecto y la coordinación de un equipo entre 8 y 11 mujeres para la implementación en 10 AETCR del país.

#### **Responsabilidades:**

1. Coordinar el equipo de trabajo del proyecto.
2. Elaborar y hacer seguimiento del Plan Operativo del proyecto.
3. Coordinar la implementación de las acciones en los territorios y hacer acompañamiento técnico y político.
4. Garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.
5. Hacer seguimiento al cumplimiento de resultados, indicadores, seguimiento sistemático al presupuesto del proyecto.
6. Realizar informes de análisis de contexto, e informes periódicos de seguimiento de cara al marco de control interno y a los cooperantes del proyecto, en articulación con la responsable de monitoreo, en los tiempos solicitados.



7. Realizar la valoración y ajustes de los informes elaborados por las profesionales y equipo parte del proyecto.
8. Orientar, acompañar y elaborar las propuestas metodológicas para el desarrollo de las acciones en articulación con la dirección y el equipo del proyecto, garantizando que el enfoque de derechos humanos de las mujeres, género, enfoques diferenciales y el análisis interseccional se incorporen en el desarrollo de las actividades.
9. Coordinar los comités de seguimiento y comité operativo del proyecto y demás espacios de articulación que se generen a partir de la implementación del proyecto a nivel nacional y en los que se requiera su participación a nivel territorial.
10. Preparar la estrategia de implementación, entrada y salida del proyecto para los 10 AETCR.
11. Asesorar técnica y políticamente a la directora en la implementación de las acciones en el marco del proyecto.
12. Asistir, representar y/o sustituir a la directora en los escenarios de interlocución con el movimiento de mujeres, organizaciones de derechos humanos, entidades del Estado, Comunes, cooperación internacional, agencias de Naciones Unidas, encuentros, foros y otros eventos a nivel nacional e internacional en el marco de la implementación del proyecto y de la temática abordada por el mismo.
13. Acompañar viajes y visitas técnicas a terreno que sean necesarias para el desarrollo de la coordinación del proyecto.
14. Apoyar los procesos de contratación de personal que se requieran en el desarrollo del proyecto.
15. Velar por la articulación y coordinación efectiva y eficiente de todo el equipo de trabajo para la implementación del proyecto.
16. Mantener información actualizada sobre el estado de implementación del proyecto con información cualitativa y cuantitativa.
17. Coordinar con la comunicadora y los aliados del proyecto la estrategia de comunicación del proyecto.
18. Velar por la implementación presupuestal del proyecto en los tiempos establecidos.

**Formación:**

Título profesional en ciencias sociales. Deseables estudios a nivel de maestría o especialización en estudios de género y/o cooperación. Es indispensable sensibilidad para el trabajo con mujeres, desde un enfoque feminista, antimilitarista y de género.

**Experiencia específica:**

Al menos 5 años de experiencia gestión y/o coordinación de proyectos con enfoque de género y derechos de las mujeres, experiencia comprobable en articulación interinstitucional y trabajo con mujeres en proceso de reincorporación.



---

Experiencia de al menos 2 años en coordinación de equipos interdisciplinarios presenciales y a distancia.

Disponibilidad para viajes a territorios de difícil acceso.

**Competencias: (estas competencias aplican para todos los cargos a contratar por el proyecto)**

**Gestión de resultados:** Responde a la delegación de productos y responsabilidades, priorizando temas más relevantes, tiempos de entrega y se asegura la entrega de productos dentro de los plazos de acuerdo a los requerimientos.

**Capacidad analítica:** Habilidad para desarrollar análisis cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de proyectos sociales desde un enfoque de género y derechos de las mujeres.

**Flexibilidad y motivación:** Responde con flexibilidad a los requerimientos de la organización adecuando sus tiempos para el cumplimiento de los productos, crea métodos de trabajo adaptables a los cambios de prioridades, muestra motivación y actitud propositiva para el desarrollo de trabajo autónomo. Gestiona efectivamente espacios de trabajo colectivo.

**Autonomía:** Genera de manera autónoma mecanismos y herramientas para el desarrollo de sus responsabilidades de cara a la entrega de productos, organiza adecuadamente su tiempo y gestiona acertadamente los recursos de la organización.

**Responsabilidad y disponibilidad:** Dada la posición se requiere una persona con alto grado de responsabilidad y disponibilidad para el trabajo en pro del cumplimiento de la misionalidad de la organización.

**Resolución de conflictos:** Genera estrategias para la gestión interna de conflictos, garantizando el buen nombre de la organización, la excelencia en los resultados y el cuidado en las relaciones entre pares, con cooperación y otros actores clave. Es capaz de resolver los conflictos de manera preventiva, evitando que se generen escalas de afectación y acción con daño.

### Condiciones de la contratación

**Plazo de ejecución:** Durante 10 meses. Dada la exigencia del rol, se considera una disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de este contrato. La contratación iniciará el 1 de diciembre con una dedicación de medio tiempo y a partir de enero de 2023, se espera una dedicación de tiempo completo.



## Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad Women's International League for Peace and Freedom

Estatus consultivo ante la ONU: ECOSOC, UNCTAD y UNESCO  
Relaciones Especiales con FAO, OIT y UNICEF

**Lugar de trabajo:** Bogotá, con viajes de seguimiento en diferentes lugares de implementación del proyecto en Colombia.

**Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios

**Valor del contrato:** entre \$5.500.000 y \$6.000.000 por asignación mensual

**Cronograma del proceso:**

Paso a paso	Fecha
Recepción de hojas de vida	Del 4 de noviembre – 11 de noviembre 12:00 p.m.
Citación a entrevistas	21 de noviembre
Notificación de seleccionadas	23 de noviembre
Inicio	1 de diciembre

Envío de hojas de vida a [info@limpalcolombia.org](mailto:info@limpalcolombia.org) indicar en el asunto: Coordinadora reincorporación